

LA PROVINCIA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.
 En la cuarta » » 25 » »
 A los no suscritores.
 En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.
 En la cuarta » » 37 » »
 Los comunicados de 25 cénts. de peseta la línea.
 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó
 ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajos

BASES DE LAPULICACION.

Este periódico saldrá por ahoratodos los **Mártes** **Jaeves** y **Domingos**.

	Pesetas: cén	
En Gerona: un mes	1	25
» » trimestre.	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y estrargero id.	10	»
Números sueltos 15 centimos.		

Consejos inútiles.

Dos diarios que pretenden pasar por serios sostienen como armas de oposición dos temas ya gastados y en lo que á uno de ellos se refiere la única contestación posible es el más absoluto desprecio porque otra cosa no merece ni hay medio para calificar debidamente ciertas ideas y determinadas concepciones. Es cierto que primero en Melilla y despues en las Caronilas nuestros soldados fueron objeto de agresiones que nosotros más que nadie lamentamos, pero pretender de este motivo deducir una sistemática oposición, imputando la culpa de semejantes atentados al gobierno, es querer hacer que lo blanco sea negro, es querer un absurdo es sostener un imposible que solo cabe en la cabeza de aquellos que ven lo próspero que para el país son las ideas conservadoras y sin embargo procuran ocultarlo á sus partidarios y desean desviar la opinión de sus lectores para mantener viva la llama de sus pasiones revolucionarias y de sus perturbadores instantos.

El otro diario preparando primero la opinión con noticias exajeradas y algunas completamente erróneas quisiera que el gobierno emprendiera en la cuestión africana un camino sembrado de espinas; quisiera que el Gobierno se dejara arrastrar por una energía impropia; quisiera que el gobierno desconociendo sus deberes más elementales se metiera en aventuras que en los actuales momentos nada tienen de racionales ni de oportunas y que sin duda aquel diario las patrocina hoy, para que en caso de realizarse pudieran servirle mañana para criticar energicamente al mismísimo gobierno que hubiera seguido sus consejos.

Afortunadamente nuestro actual gobierno no es de aquellos que obran á la lijera, no es de aquellos que se impresione por manifestaciones poco pensadas, ni que admita ideas y consejos poco meditados, por suerte el gobierno conservador obra solo á impulso de su patriotismo y sigue los consejos que le dicta su honrada conciencia política, y sin dejar la energía que guía todos sus actos hará respetar lo

mismo en Africa que en las Carolinas nuestros derechos, nuestra bandera y nuestra honra nacional sin necesidad de valerse de actos de violencia que aun en medio de la victoria, ocasionan dias de luto para la patria.

Por otra parte en estos momentos no hay motivo racional de ninguna clase para tomar resoluciones extremas, fueron castigados los que en Melilla atentaron contra nuestras tropas, los moros por ahora están completamente tranquilos sin que hayan hecho hostilidad alguna despues del mencionado, nuestras reclamaciones diplomaticas están entabladas y serán perfectamente recibidas y merecerán la preferente atención del sultán, por consiguiente ¿que puede hacer más el gobierno? ¿qué hubiera hecho el gobierno fusionista, democrático, republicano que antes teníamos?

Acaso hubiera el gobierno del Sr. Sagasta apoyado por los posibilistas y dominado por los demócratas, declarado la guerra á las huestes marroquíes? Creemos que no por muchos motivos, 1.º porque no lo hizo, y en esto mereció los plácemes de todos los partidos, cuando en Africa mismo sucedieron hechos quizá más graves, pero á lo menos tan graves como los de Melilla y de las Carolinas y 2.º porque aquel gobierno fusionista lo mismo que el actual, comprendió que nuestra nación no se encuentra en condiciones para una guerra, que aun cuando tenemos la seguridad que contaríamos las batallas por victorias no por esto dejaría de sernos costosa, y de producirnos honda perturbación que á todo trance hemos de evitar si no queremos que España caiga en los más grandes de los ridículos, porque no basta la victoria en los combates para salir gananciosos de los estados de guerra y para evitar las consecuencias de épocas escepcionales.

Y no basta para defender los principios democráticos ni para oponerse á los conservadores mostrar impaciencia, porque no se contesta con rapidéz á nuestras reclamaciones y menos inventar especies malignas en que fundar esta tardanza, porque todos los que imparcialmente estudien los hechos comprenderán que las vias diplomáticas allende el Mediterraneo no pueden tener

la rapidéz que obtienen en el continente europeo y por consiguiente que es necesario emplear el tiempo necesario para presentar las reclamaciones y para obtener las reparaciones necesarias, sin que esto suponga poca energía en el gobierno y menos que pueda considerarse como un acto negativo que obligue á hacer respetar el honor de nuestra nación por la fuerza de las armas, mayormente cuando no es exacto que el Sultán se niegue á recibir y á ocuparse de nuestras reclamaciones que tenemos la seguridad que serán atendidas y que obtendremos reparación cumplida conforme todos queremos.

Los consejos, pues, del diario aludido son inútiles.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 14 Agosto 1890.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Los pesimismos de la prensa fusionista, sus provocaciones y alardes de llevar á cabo una coalición electoral, suficientemente numerosa para derrotar al Gobierno en las próximas elecciones, son amenazas pueriles, vanos alardes de una fuerza y simpatía de que nunca han gozado, en la gran masa neutral del país, en esa masa que sin temor activo parte en las encarnizadas luchas de partido, decide, sin embargo, la contienda en el momento supremo de los escrutinios electorales.

Seguros, segurísimos estamos, de que ese gran elemento neutral, esa parte verdaderamente sana del cuerpo electoral español, no prestará ni su concurso ni su voto á los fusionistas, pues su desengaño ante la campaña *moralizadora-administrativa*, que en los últimos cinco años de su denominación, há realizado; basta para que aun los más cándidos se llamen á engaño; ante las nuevas promesas, que el despecho, el desaliento, ó mejor que esto, la pérdida de prebendas y sueldos, há despertado, antes mucho antes de que se acabe en sus bolsillos el flamante billete de Banco que cobraron por la Habilitación de algun Ministerio.

Quedando pues, como seguramente quedarán, abandonados por esos grandes y valiosos elementos imparciales de la política, buscan su apoyo en un elemento que ningún buen monárqui-

co sincero, puede ni debe buscar, sin menoscabo de sus convicciones.

En el campo republicano.

Bien es verdad que los republicanos conociendo á los fusionistas, de antiguo, y sabiendo el fin y objeto que persiguen con la coalición, dan á los amigos del señor Sagasta, con la puerta en las narices, abordando la cuestión de una manera tan clara y precisa que mata en flor las esperanzas que algunos ilusos fusionistas pudieron concebir, de contar con el apoyo de los republicanos españoles para la lucha electoral.

La República órgano del Marqués de Santa Marta, ocupándose de este asunto, acoge con verdadera fruición y hace suyo un artículo publicado en «El 11 de Febrero» del Ferrol, en que se dirigen á los fusionistas *flores* tan *satisfactorias* como las que á continuación transcribo.

«Solo el despecho impulsa á los fusionistas á demandar el auxilio de los republicanos para las próximas elecciones.

porque carecen de arraigo, de influencia y de poder y no son otra cosa que unos cuantos parásitos dispuestos á disolverse al día siguiente en que el presupuesto deja de pertenecerles.

Mas adelante añade.

«Los fusionistas, que no son otra cosa que una coleccion de vividores, no quieren, no hacer prevalecer el reinado de la libertad, al solicitar nuestro apoyo.

Quieren, por el contrario, el usufructo del presupuesto, y para conseguirlo recurrirán á todos los medios, aun á los más viles; quieren engañarnos: quieren que pongamos en sus manos las armas que necesitan para volver á disponer de los elementos capaces de nutrir su estómago, que ya se resiente del ayuno á que fué condenado, y como la sirena, quieren fascinarnos, con sus fatídicos cantos á la libertad. ¡Ellos que tanto la pisotearon mientras estuvieron en el poder!

¡Miserables! Vosotros que teneis las manos manchadas con el contacto de *Pepe el huevero*; vosotros que fomentasteis en Cuba la malversación y la irregularidad; vosotros que teneis encima el sambenito de las calcinaciones y de los humos de Huelva; vosotros que llevasteis la corrupcion y el desbarajuste é todas partes, buscáis ahora el auxilio de los hombres honrados, sin pensar que dejarían de serlo si á vuestro lado se pusiesen.

¿Es que os desespera el ayuno; apenas iniciado?

Pues ayunar ayunar; y perded toda esperanza de volver á tener con que alimentaros, porque no lo conseguireis.

Y si vuestro dinastismo sufre enfriamiento con la carencia del mando, disolveos, mas no vengais á nosotros, porque os cerraremos las puertas.

«La República» añade por su parte, como comentario á este artículo.

Tiene razén nuestro estimado colega. Es preferible el retrainamiento absoluto á la vergonzosa coalición electoral con los fusionistas.

¡Buen sinasplismo! ¡y buen desengañó señores fusionistas!

La despedida que hayer hizo el partido Conservador al Sr. Cánovas, fué cariñosísima y entusiasta.

El Presidente del Consejo de Ministros permanecerá pocos dias en San Sebastian regresando á Madrid.

Es casi seguro el nombramiento del Sr. Sanchez Bustillo actual Alcalde de Madrid, para la Direccion del Banco de España.

A la Alcaldia de esta Corte, irá nuestro distinguido correligionario el señor Duque de Vistahermosa.

El Gobierno se propone obrar con toda energia en los asuntos de Africa si el Sultan no contesta satisfactoriamente y con la mayor brevedad nuestras reclamaciones.

El cólera sigue en la misma proporción en las poblaciones infestadas.

En Madrid continua la salud pública en buen estado.

Se han dado terminantes instrucciones al Gobernador general de Filipinas, para que sean castigados con todo rigor los indigenas que asesinaron á nuestros soldados.

Nada más de particular.
De V. afectísimo amigo S. S. q. s. m. b.—P. V.

Madrid 14 Agosto 1890.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

¿Nos morimos... á qué? El cólera está jugando con nosotros al escondite y un dia asoma en Madrid las narices—¡esas narices que yo tendria tantísimo gusto en reventarle!— y después se está quietecito una semana para que lo echemos en olvido y volver después á asustarnos.—En provincias tan poco se propaga y sigue encerrado en las ya invadidas, donde tampoco hace grandes estragos, salvo dolorosas escepciones.—El alcalde de Argés—ese héroe que ha tenido que enterrar á uno de sus hijos, por haberse muerto hasta el enterrador—ha celebrado una *interrien* con el Director de «El Toledano» que hoy reproduce «El Imparcial». De esa entrevista se deduce que en Argés no quedan ya personas á quienes pueda invadir la enfermedad, ni quienes asistan á los ya atacados, ni autoridades, ni vecinos, ni nada.

Mas perjuicios que el mismo cólera causa el miedo y la falta de serenidad para combatir o.—Si cuando comienzan á presentarse en una población *casos aislados* se procediese inmediatamente á *aislar esos casos*, á una enérgica desinfección, á indemnizar inmediatamente á los perjudicados por estas medidas y á establecer sociedades que recojan y distribuyan socorros auxilios á los enfermos proporcionándoles consuelos, medicinas y asistencia facultativa, el mal, ese terrible mal dejaria de espantarnos y se marcharia con la música á otra parte.—Pero en bien pocos lados se apresta nadie á *combatirlo*; lo más que hacemos es *defendernos* desde el momento en que el espíritu público decae la muerte empieza á segar victimas hasta dejar vacías las ciudades y llenos los camposantos.

Los poderosos y los maseobardes luyen? por las calles no cruzan mas que los sacerdotes que van á prestar á los moribundos los consuelos de la religion y los que corren en busca de drogaso de médicos que vuelva á la vida á algun sér querido: dentro de muchas casas oyese el concierto de llantos y quejas con que desahogan su pena, los que acaban de ver morir á alguna persona amada, y las campanas doblan mas tristemente que nunca, y en los aires bate sus alas encientas el ángel sombrío de la muerte.

Quando alguien, despreciando el peligro, se arroja á luchar brazo á brazo con la epidemia, para arrancar á esta sus victimas, alzanse de todos lados ecos dulcísimos de agradecimiento, y suben al cielo, envueltos en nubes de lágrimas, rumores de bendiciones.

Por eso los nombres de D. José Sanchez Illescas y D. Rufino Gimenez, Párroco y alcalde respectivamente del castigado pueblo de Argés, están hoy en los labios de todo el mundo y se han gravado en todos los corazones, que conservan más estas inscripciones que el mejor mármol de Carrara.—Si salen con vida de su nobilísimo empeño bien merecen la cruz de beneficencia y una pensión vitalicia como *El Toledano* pide para los dos héroes cuya vida; si que cabe decir, terminando este párrafo oficinescamente! quiera Dios guardar muchos años.

Yo ya me he cansado de hablar á Vdes. de lo de Melilla cuyo negocio no lleve camino de terminarse nunca y que cada dia está mas enredado y mas oscuro.—Lo de las Kábilas nos hace cabilar mucho y el viaje del moro Kandor nos ha demostrado lo candorosos que son al pretender la libertad de Maimon, amenazándonos con la venganza si no se accede á sus disparatados deseos.—Para los españoles poco metidos en diplomacia se vá imponiendo una solucion violenta, que nos permita tomarnos la justicia por nuestra mano y castigar las insolencias de los que se envalentonan por que las negociaciones diplomáticas no permiten una pena tan pronta como la deseamos.—Amigos ó adversarios de la situacion actual, todos confían en que el Gobierno sabrá dejar á salvo la honra nacional, por que pa-

ra la resolucíon de conflictos como el de que voy hablando, no hay mas opinión que una, agita todos los animos el mismo sentimiento y no hay Gobiernos monárquicos, ni republicanos, conservadores, ni liberales, no hay mas que Gobiernos españoles.

E. C.

DISPAROS

Muy mal trecho debió considerarse el diputado señor Perez con la intencionada *banderilla* le dirigió el *Diario de Gerona*, cuando en su defensa, y para atenuar aquel ligero hecho, hubieron de aparecer por encargo especial, segun parece, unos estudiados sueltos de gaceta respectivamente en el periódico dominguero y en otro diario de esta localidad.

El Independiente en sus dos últimas ediciones y es el que más preferentemente correspondia, sale también á la defensa de su correligionario con extensos sueltos en su sección de noticias, rebuscando medios para dejar en buen lugar al referido *inocente* Diputado, y no hallando otro más hábil, acude al vulgar argumento de *peor eres tu*, ofendiendo á toda una Comisión permanente representativa de una Diputación Excelentísima.

Opinamos que las miserias de una corporación deben siempre ser tratadas en familia y sin traspasar jamás los dinteles de la puerta de su salon de sesiones.

Ahora ya se dió el escándalo y de veras lo lamentamos por lo que afecta al prestigio de la Diputación y al decoro de entrambos contendientes.

En sus números últimos hablaron también, y sobre dicho particular, el *Diario de Gerona* y otro periódico de la capital, y es de observar que no se ha quedado manco el primero en devolver mandobles.

¿Replicará ahora el señor Perez? En el supuesto afirmativo, le aconsejaríamos que lo dijese todo, hasta sus compromisos con cierto acaudalado banquero de Barcelona; pero antes, nos atrevemos á recordarle que *al buen callar....*

«*El Imparcial* dice que si el Señor Sanchez Bustillo vá al Banco de España, es porque estorba al Ayuntamiento: y añade como iria el Sr. Silvela al Arzobispado de Toledo, si desgraciadamente vacara, porque estorba tambien en el Ministerio de la Gobernacion.»

Estamos conformes; pero deberia añadir el ilustrado colega que quien estorba el Sr. Silvela en el ministerio de la Gobernacion es á los fusionistas y muy particularmente á la yernoeracia de D. Venancio que seguramente darian cualquier cosa por hallarse en su lugar.

Dice *El Liberal*:
«El criterio verdaderamente racional y humano en que están inspiradas las disposiciones que contiene la Real orden del Ministerio de la Gobernacion merecen aplausos.»

Menos mal porque al fin y al cabo, no es lo que acostumbra á hacer los periódicos liberales.

Estos cuando han de apludir al Gobierno Conservador se callan cuando no lo censuran.

De los antecedentes que ha reunido el Gobierno respecto á los primeros trabajos relacionados con las operaciones para la formacion del Censo, resulta que en muchas localidades no han podido todavia publicarse las listas prevenidas en el artículo 12 de la ley de 26 de Junio último y segun la disposición transitoria de la misma, por deficiencias ó imperfección en los empadronamientos, y que en otras no han podido constituirse las Juntas municipales por las dificultades y dudas suscitadas, ni se han remitido por los Juzgados las certificaciones prevenidas en la ley electoral.

Y en vista de lo prevenido en los párrafos quinto, noveno y décimo de la citada disposición transitoria de las solicitudes de próroga elevadas al Ministerio, y constándole al Gobierno el parecer favorable de la Junta central del censo, y no pudiendo esperarse la comunicación oficial de dicha Junta por la perentoriedad de las consultas, á fin de poderse ajustar estrictamente á los plazos hasta aquí señalados, por Real orden, fecha, 11 que publica la *Gaceta*, se ha dispuesto:

1.º Que la reunión que las Juntas municipales del Censo deberian celebrar el dia 15 del corriente mes de agosto, para oír las reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones y rectificaciones, informar sobre ellas y practicar las demás operaciones que establece el artículo 13 y la segunda de las disposiciones transitorias de la electoral, se entienda aplazada al 20 del mismomes.

2.º Que la fijación y publicación de las cinco listas á que se refiera la segunda de las disposiciones transitorias de la mencionada ley, no podrá dilatarse en modo alguno más allá del día 26 del propio mes.

3.º Que la remisión de las listas, documentos é informes al Presidente de la Diputacion provincial, no podrá dictarse más allá del día 5 del proximo mes de septiembre, debiendo haber estado publicadas dichas listas durante los diez dias que previene la ley.

4.º Que las Diputaciones provinciales que no puedan reunirse antes del dia 15 del corriente, para la designacion de los cuatro vocales que han de constituir la Junta provincial del Censo, segun se dispuso en Real orden de 23 de julio pasado, lo veriquen en alguno de los dias posteriores, con tal que no sea más allá del 5 del próximo septiembre, como plazo último improrogable.

6.º Que los Gobernadores den cuenta á este Ministerio del cumplimiento de estas disposiciones, así como de las quejas que en ello pudieran formularse por hechos que no sean de la exclusiva competencia de la Junta central, á fin de acordar en su vista lo que sea procedente.»

—Se encarga la reproducción del signiente suelto á todos los señores directores de los periódicos de las provincias catalanas:

«La Casa Provincial de Caridad de Barcelona no ha confiado cometido de ninguna clase, á un sugeto llamado

icente Garcia Torné, natural de Barcelona, casado y de 58 años, el cual, pretextando el desempeño de encargos que, en modo alguno, se le han hecho, pide alojamiento y cantidades a casas particulares y establecimientos de beneficencia, presentando su cédula personal, en la que consta averificado en la calle de Montalegre número 5.

—Leemos en un periódico facultativo,

«La uva, cuando está en su completa madurez, es conveniente a las personas atacadas de inhamación, como la gastritis, etc. pues el mosto es un laxante. Los pepitas de la uva trituradas disfrutan de una reputación popular contra la disenteria y los vómitos de sangre. Las cenizas de las cepas son diuréticas. Las hojas secadas a la sombra y después convertidas en polvo, son un remedio radical contra las hemorragias rebeldes. El jugo de los sarmientos es bueno para la inflamación de los ojos. Las uvas secas son pectorales y de una gran utilidad para las afecciones del pecho.

El vino negro es un fortificante e precioso; el blanco un aperitivo y reconstituyente. El vinagre producido por la fermentación del vino, se administra interiormente en pequeñas dosis como refrescante y exteriormente para baños de pies, quemaduras ligeras y en gargarismos, contra el mal de garganta.»

—Ha sido declarado cesante el ordenanza de la Administración Subalterna de Puigcerdá D. Juan Cot y Bernis.

—Ha sido nombrado Administrador subalterno de Hacienda de Seo de Urgel (Lérida) Don Fernando La Plana que desempeñaba igual cargo en la de Puigcerdá de esta provincia.

—Ha sido declarado cesante el ordenanza de la Subalterna de La Bisbal, D. Manuel Condom Mauri.

—Por supresión ha sido declarado cesante D. Martirian Pagés, del destino de interventor de la Administración Subalterna de Hacienda de La Bisbal.

—Por supresión de plaza ha sido declarado cesante Don Pablo Pastell del destino de aspirante de tercera clase de la Administración Subalterna de Hacienda de Figueras.

—También lo ha sido por supresión D. Bernardo Otero Rodriguez, en el destino de Aspirante de tercera clase de la Subalterna de La Bisbal.

—Ha sido nombrado Administrador Subalterno de Hacienda de Cervera en la provincia de Lérida Don Victoriano Xiol que lo era del de Olot.

—Ha sido nombrado Administrador Subalterno de Hacienda del partido de Olot D. Isidro Vidal que lo era del de La Bisbal.

—Ha sido declarado cesante por su presión D. Luis Ferreras, del destino de Interventor de la Administración Subalterna de Hacienda del partido de Puigcerdá.

—Ha sido declarado cesante el Aspirante de tercera clase de la Administración subalterna de Hacienda del partido de Puigcerdá D. Lázaro Saló y Cot.

—La banda Militar del Regimiento de Asia ejecutará de 6 a 8 de esta tarde en el paseo de la Dehesa las siguientes piezas:

- 1.ª Marcha Militar *La Española*, instrumentada por Kriales.
- 2.ª Polka *A orillas del Ebro*, Kriales.

- 3.ª Serenade Oriental *Sur le bosphore*, Coart.
- 4.ª Mazúrka *Rosaura*, Lopor.
- 5.ª Vals (aire) Andalu *La Caña*, Hernández.
- 6.ª Marcha Militar *El Tonkin*, Latenan.

—El baile que dió anteanoche la brillante sociedad *Liceo Gerundense* a sus numerosos Socios, se vió muy concurrido en particular del bello sexo.

—Hoy celebrarán su acostumbrada fiesta dedicada a su patrón San Joaquín, las Ramblas de Alvarez y Libertad; habrá fuegos artificiales, sardanas, iluminación a la veneciana y baile en el Salón del Circo Alvarez.

—Por autorizado conducto, sabe el Diario de «Villanueva y Geltrú» que nuestro distinguido amigo el Excmo. Sr. marqués de Aguilar, director de Agricultura, se ha interesado con marcado interés para conseguir la Real Orden en virtud de la cual ha de instalarse en Barcelona la Escuela experimental agrícola resolviendo así la instancia elevada al Excmo Señor Ministro de Fomento.

—El día 15 del actual quedó terminada la época de la veda pudiendo cazarse ya en aquellos predios que se encuentren levantadas las cosechas con las limitaciones establecidas por la ley, debiendo todo cazador para hacer uso del derecho de cazar hallarse provisto de las correspondientes licencias de uso de escopeta y de caza.

—Desde el 15 al 30 de Septiembre próximo se halla abierta en la escuela normal superior de maestros de esta ciudad la matrícula para el curso de 1890 a 91. Desde 1.º al 15 de Octubre se abrirá matrícula extraordinaria, debiendo los interesados satisfacer dobles derechos.

—La floreciente sociedad *Talia* prepara una gran velada para el día 24 del corriente en la que habrá concierto de piano bandurrias y guitarras, función de Teatro y un gran baile de sociedad. Según nos han dicho dentro poco se empezará la restauración del salón de espectáculos haciendo el dueño del Café Señor Pujol grandes obras en el local y mejorando el servicio para poder inaugurarle en las próximas fiestas.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE GERONA.

Esta Sucursal admite en negociación desde el lunes 18 del corriente, y hasta nuevo aviso, los cupones del vencimiento de 1.º de Octubre próximo venidero, y de los anteriores, de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior y de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emisión de 1886, así como estos mismos Billetes amortizados, con la bonificación de cuatro y cincuenta céntimos por ciento.

Gerona 16 Agosto de 1890.—El Secretario, ANTONIO SANTASUSAGNA.

«Recomendamos a nuestros lectores la acreditada y formal

Agencia Almodobar.

EMBAJADORES, 10 MADRID

que se ocupa de la gestión de todos los asuntos, jurídicos administrativos y comerciales que se le encomienda.»

EL CÓLERA

Disposiciones que de acuerdo con lo informado por el Real Consejo de Sanidad deberán adoptarse para evitar la propagación y desarrollo de la actual epidemia colérica.

Servicio de inspección médica

1.ª En las estaciones principales de los ferrocarriles, ó en aquellos otros puntos donde los recursos de la localidad lo permitan, se establecerán locales en los que existan, con las debidas separaciones, estancias para alojar provisionalmente los individuos que demuestren por sus síntomas hallarse invadidos por la epidemia colérica, procediéndose en tal caso con arreglo a lo que estas disposiciones determinan. Estos locales, que habrán de reunir las mejores condiciones higiénicas, estarán en lo posible apartados de las poblaciones y provistos del número de camas que se considere necesario, de un botiquín, una estufa de vapor a presión y cámaras dispuestas para la desinfección por agentes químicos. Se utilizarán para el mencionado servicio los edificios ya existentes que reúnan las indicadas condiciones de distancia y capacidad, y de no haberlos, se construirán barracones de madera ó bien con ladrillos huecos ó adobes, guarnecidos en este último caso por ambos lados con yeso. El personal adscrito a cada establecimiento lo constituirá el facultativo y el auxiliar que se considere necesario.

2.ª A la llegada de viajeros procedentes de lugares invadidos ó sospechosos, se detendrán delante del local de inspección, y sin permitir su descenso del vehículo que los conduzcan si viajaren en esta forma, se hará el examen de todos aquellos que terminen su viaje por los médicos encargados de practicar esta visita, y en vista del estado que ofrezcan y de las noticias que adquieran por los demás viajeros y empleados de las empresas, cuando se trate de trenes ó diligencias, dispondrán que pasen al lugar destinado en el referido local todos aquellos que ofrezcan síntomas de hallarse invadidos por la epidemia, como así bien los individuos de su familia que quieran acompañarles. Si el invadido tuviera alojamiento ó domicilio en la población, será trasladado a él en los carruajes ó camillas de la Inspección, así como las personas que le acompañen voluntariamente, y si no tuviera dicho alojamiento ó domicilio, se le conducirá por igual medio ó con semejantes precauciones al departamento que se halla destinado al efecto en el hospital de la población ó al hospital especial que en ella se hubiese establecido. En el primero de estos casos se tomará nota exacta del domicilio donde vaya a parar el invadido para notificarlo inmediatamente al alcalde de la localidad. Aquellos pasajeros que sólo induzcan sospechas de padecer el contagio, podrán trasladarse por los medios ordinarios a su alojamiento ó domicilio, del que se habrá tomado nota en la Inspección, así como del nombre del pasajero para comunicarlo a la autoridad local, a fin de que por los ins-

pectores municipales de que despues se hará mención se indague el resultado de la presumible enfermedad, y se adopten en su caso las correspondientes medidas de saneamiento.

3.ª Si al practicarse la visita de inspección en los puntos de llegada resultase que algun pasajero para punto más lejano ofreciera síntomas ó sospechas de padecer la epidemia y no quisiera detenerse terminando su viaje en el punto donde esto se advierta, deberá ser trasladado con la posible incomunicación a coches, departamentos ó vehículos especiales dispuestos a este efecto, donde podrán acompañarle; los individuos de su familia ó las personas que voluntariamente se presten a ello para su asistencia.

Para ocurrir a esta eventualidad en los ferrocarriles, las Empresas deberán disponer de coches ó compartimientos convenientemente preparados en los cuales pueda ser utilizado el correspondiente personal facultativo.

4.ª Para la traslación de los invadidos y personas que les acompañen desde los locales de inspección a sus domicilios ó a los Hospitales, los Ayuntamientos deberán habilitar por el medio que estime más acertado los vehículos ó camillas que consideren precisos para este servicio, que no deberán tener ningun tapizado, estarán sólo provistos de una colchoneta y almohada ó asientos, según el caso, henchidos de crin ó de cerda vegetal.

Dichos vehículos serán lavados con una disolución hidroalcohólica de ácido fénico, a 5 por 100, y las colchonetas, almohadas ó asientos se desinfectarán en la estufa de vapor a presión despues de prestar un servicio.

5.ª Si no se pudiera disponer de esos vehículos, se cuidará de que los que se empleen queden excluidos de todo otro servicio hasta que sean escrupulosamente desinfectados.

Para proseguir adquiriendo noticias de los enfermos trasladados a sus casas ó alojamientos, con el objeto de adoptar las disposiciones convenientes, los alcaldes nombrarán inspectores ó comisionarán a médicos del Municipio, quienes una ó más veces al día, según lo exija el caso, se personarán en la casa habitación de cada enfermo, y recogerán el parte que habrá dado el médico que le asista.

Se Continuará.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY
S. Joaquín.

SANTO DE MAÑANA
S. Agapito.

Cuarenta Horas

Están en la Iglesia de la Congregación descubriéndose a las 8 de la mañana y a las 4 de la tarde y reserva a las 11 y media de la mañana y a las 6 de la tarde.

En los Domingos durará la exposición siete horas, a saber: cuatro por la mañana, desde las 8 a las 12; y por la tarde tres; empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oración.

Imp. Nugué.—GERONA.

SERVICIOS

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15. para Puerto Rico, Costa-firme y Colón.

Línea de Filipinas.

Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 10 de Enero de 1890.

Línea de Buenos-Aires.

Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cadiz a partir desde el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Poo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cadiz los lunes, jueves y sábado.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guardia.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes en Gerona, a DON ANTONIO BOXA

ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA

DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION.

Directorio de las 400,000 Señas de España, Ultramar, Estados Hispano Americanos y Portugal, con anuncios y referencias al comercio nacional y extranjero.

Bailly-Bailliere

El agente de esta importante publicacion en Gerona D. Francisco de P. Vila, calle de Figuerola n.º 15 principal admite las suscripciones y anuncios que se deseen para 1890; así como tambien los nombres, apellidos y Señas de los industriales que no figuran en el Anuario del Comercio, poniéndose estas gratis.

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado las PERLAS ANTI-TISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien

IMPOTENCIA No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS LOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida a los viejos y a los jóvenes disidados. Pruébenlos antes todos

los medicamentos; y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio, 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

DOLOR DE ESTÓMAGO

Cuando el enfermo siente astricción, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PEARLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos astélicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS

Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PEARLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan a notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragias todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS riendo de invasión al de caquexia. 5 pesetas frasco.

HERPES

Los GLOBULOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende a 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO

Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER todos los días. Hay remedios paratodas las dolencias mé y un BICERTIFICADO en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán a vuelta correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER, se envían a todas partes. Remítase el importe del medicamento especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, o TE WALKER.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez 1. Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas. Almacén de Hierros calle de Ciudadanos 16, (bajos de la Fonda Italiana). Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras. Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

MERCERIA Y ARTICULOS

PARA FLORES DE JOSÉ BONET.

ABEURADORS 12 GERONA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un grande y variado surtido de medias, calcetines, mitones, guantes, seda, puntillas, pasamanerías, aplicaciones y demás artículos para la presente temporada de verano. Gran surtido de canutillos, puntillas y demás artículos de oro y plata.

LA ESTACION



Periódico de modas para señoras indispensable a las familias con mas de 200 grabados al año conteniendo modo los de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastilla, por de cama, servicios de mesa, de tocador y demás labores. de patronos trazados conteniendo, además de una infinidad de inics, cifras y alfabetos, 200 patronos de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores a la aguja.

Precios de suscripcion

	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Edicion económica.	Ptas. 3'50	Ptas. 6'75	Ptas. 13.
Edicion de lujo.	» 5'75	» 11	» 21.

Se suscribe en la Libreria Gutemberg.—Príncipe, 14.—Madrid a casa del representante en esta provincia D. Francisco de P. Vila Figuerola, 15 principal, Gerona, quien remite números de muestra a quienes los pida, gratis.